



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Consejo de Participación Universitaria

RESOLUCIÓN N° 003

(10 de abril 2018)

“Por la cual se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos estatutarios, inhabilidades e incompatibilidades y publicación de las candidaturas para la elección del Representante de los profesores con su suplente ante el comité de personal docente y de asignación de puntaje de la Universidad”

El Consejo de Participación Universitaria en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 005 del 13 de diciembre de expedido por el Consejo Superior Universitario y;

CONSIDERANDO

Que la Rectoría de la Universidad convocó y reglamentó el proceso electoral para la elección de los Representantes de los profesores con su suplente ante el Comité de Personal Docente Evaluación de Puntaje de la Universidad mediante la Resolución 038 de 2018 del 16 de febrero de 2018.

Que el literal c, del artículo 3 del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece como funciones del Consejo de Participación Universitaria verificar y validar que los candidatos inscritos en las diferentes consultas y procesos electorales cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales y estatutarias sobre inhabilidades e incompatibilidades;

Que al momento de la inscripción, cada uno de los aspirantes dejó constancia formal expresa en el acta correspondiente del conocimiento y cumplimiento de los requisitos estatutarios reglamentarios para ocupar la representación, declarando bajo la gravedad de juramento conocer y no estar incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para la participación en el proceso electoral.

Que una vez se ofició por parte de la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a la División de recursos Humanos y la Oficina de Docencia, estas dependencias remitieron la información solicitada respecto a la verificación de requisitos estatutarios, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos para el efecto, así:

- **División de recursos Humanos:** En respuesta al correo electrónico enviado por ustedes, en el cual por ocasión al cumplimiento del calendario electoral aprobado para la elección del Representante de los docentes ante el Comité de Personal Docentes, solicita si los las personas relacionadas 'en dicho corroe, son docentes de la Universidad, me permito remitir las certificaciones correspondientes.

←
ce



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Consejo de Participación Universitaria

El señor JAIME ANTONIO BENÍTEZ FORERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19125126 de BOGOTÁ, se encuentra vinculado a esta institución desde el 01 de Septiembre del 1994, actualmente desempeña el cargo de Profesor Tiempo Completo de Carrera — En Planta Docente Categoría TITULAR, adscrito a la FACULTAD DE INGENIERÍA.

El señor JULIÁN ROLANDO CAMARGO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79560853 de BOGOTÁ se encuentra vinculado a esta institución desde el 26 de Marzo del 1999, actualmente desempeña el cargo de Profesor Tiempo Completo de Carrera — En Planta Docente Categoría ASISTENTE, adscrito a la FACULTAD DE INGENIERÍA.

El señor JORGE ENRIQUE SALAMANCA CÉSPEDES, identificado con cédula de ciudadanía No. 79425787 de BOGOTÁ, se encuentra vinculado a esta institución desde el 01 de Septiembre del 2008, actualmente desempeña el cargo de Profesor Tiempo Completo de Carrera — En Planta Docente Categoría ASOCIADO, adscrito a la FACULTAD DE INGENIERÍA.

El señor ISMAEL OSORIO BAQUERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 14235383 de IBAGUE, se encuentra vinculado a esta institución desde el 13 de Enero del 2011, actualmente desempeña el cargo de Profesor Tiempo Completo de Carrera — En Planta Docente Categoría ASOCIADO, adscrito a la FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

- **Oficina de Docencia:** Buenas Tardes, de acuerdo a su solicitud atentamente me permito informarles que los docentes relacionados en su comunicación si son docentes de planta activos en la UD:

NOMBRE	CEDULA	FECHA POSESIÓN	FACULTAD
JAIME ANTONIO BENITEZ FORERO	19, 125,126	SEPT-1/94	ING
JULIAN ROLANDO CAMARGO	79, 560,853	MARZO- 26/99	ING
JORGE ENRIQUE SALAMANCA CESPEDES	79, 425,787	SEP -1/08	ING
ISMAEL OSORIO BAQUERO	14, 235,383	ENERO -13/11	MEDIO AMB

Que en cumplimiento del calendario electoral establecido, mediante la Resolución de Rectoría N° 038 de 2018, el Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en sesión Ordinaria N°03 celebrada el 10 de abril de 2018, estudió y verificó la calidad de los requisitos estatutarios y reglamentarios, inhabilidades e incompatibilidades de los aspirantes a candidatos inscritos para la elección en mención y teniendo en cuenta su situación dentro de la Universidad al momento de la inscripción de la candidatura; ordenó la publicación de este listado definitivo de candidatos habilitados e inhabilitados para seguir en el proceso eleccionario.

En mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Consejo de Participación Universitaria

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Establecer el listado de los Candidatos Habilitados para la elección reglamentada conforme a la Resolución N°038 de 2018 y demás disposiciones legales vigentes, de acuerdo a la información suministrada por los aspirantes y las correspondientes dependencias de la Universidad, en atención lo dispuesto por el Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario así:

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE COMITÉ DE PERSONAL DOCENTE Y DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
N° ACTA	NOMBRE	CALIDAD	CEDULA	VERIFICACIÓN	HABILITACIÓN DE LA PLANCHA
1	JAIME ANTONIO BENITEZ FORERO	PRINCIPAL	19.125.126	CUMPLE	HABILITADA
	JULIAN ROLANDO CAMARGO	SUPLENTE	79.560.853	CUMPLE	
2	JORGE ENRIQUE SALAMANCA CESPEDES	PRINCIPAL	79.425.787	CUMPLE	HABILITADA
	ISMAEL OSORIO BAQUERO	SUPLENTE	14.235.383	CUMPLE	

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los (diez) 10 de abril de 2018.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

GERMÁN ANDRÉS URREGO SABOGAL
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Secretario

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Leidy Ardila Perdomo	CPS- Profesional Secretaria General	
Revisó::	Catalina Ayala Avila	CPS- Profesional Especializado Secretaria General	
Revisó::	Carlos Quintana Astro	Secretario General	
Aprobó:		Consejo de Participación Universitaria	